



MUJERES GANAN 23% MENOS QUE HOMBRES, EN PROMEDIO

## Revivirán la reforma contra brecha salarial

Diputadas ajustarán un dictamen avalado en junio, pero que no pasó al pleno ante el rechazo de Morena

POR IVONNE MELGAR

La Cámara de Diputados busca aprobar una reforma constitucional para que las mujeres que desempeñan el mismo trabajo o cargo que un hombre ganen lo mismo que éste.

Actualmente se calcula que esta brecha salarial es de al menos 23% en México. Cifras de 2022 indican que, en promedio, la población femenina ganaba seis mil 360 pesos mensuales, mientras los hombres recibían nueve

### LOS PUNTOS DE LA DISCORDIA

Observaciones que la morenista Aleida Alavez hizo al documento.



Se necesita un estudio del impacto presupuestal que implica cerrar la brecha.



No se detallan los alcances de la comisión que daría seguimiento a la medida.



No se fijan los parámetros mínimos de actuación de dicha instancia.

mil 761 de salario.

El dictamen, aprobado en comisiones el pasado 25 de julio, no pudo transitar hacia el pleno debido a que los representantes de Morena votaron en contra o en abstención.

Sin embargo, el tema fue incluido en la agenda de dictámenes con los que se conmemorarán en San Lázaro los 16 días de activismo por el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el próximo sábado 25 de noviembre.

Así lo resolvieron las legisladoras que integran el Grupo de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados que el martes sesionaron para analizar en qué asuntos es posible el consenso de las siete bancadas.

Aleida Alavez Ruiz, vicede coordinadora de Morena y quien hace cuatro meses objetó la redacción de algunos artículos transitorios, anunció su disposición para formular una propuesta que permita desatorar el dictamen y se ponga fin a la brecha salarial. Confío en conseguir el consenso del resto de las diputaciones en los ajustes que habrá de presentar la próxima semana.

PRIMERA | PÁGINA 6

**DIFERENCIA ES DE 23 POR CIENTO****SE ALISTAN PARA CERRAR**

# BRECHA SALARIAL

**TRAS EL RECHAZO AL DICTAMEN, hace cuatro meses, diputadas buscan aprobar la reforma al artículo 123 de la Constitución para que mujeres y hombres que desempeñan un mismo trabajo o cargo ganen lo mismo**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

**T**erminar con las brechas salariales que siguen afectando a las mexicanas es una tarea que podría concretarse, al menos en las intenciones legislativa en las semanas que le restan al actual periodo de sesiones.

El tema que en julio dividió a las diputadas federales, ante resquemores de la mayoría de Morena, fue incluido en la agenda de dictámenes con los que se conmemorarán en San Lázaro los 16 días de activismo, a iniciar el próximo 25 de noviembre, por el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Así lo resolvieron las legisladoras que integran el Grupo de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados que este martes 14 de noviembre sesionaron para analizar en qué asuntos es posible el consenso de las siete bancadas parlamentarias.

La vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez Ruiz, al frente de dicho grupo, anunció su disposición para formular una propuesta que permita desatorar los puntos que impidieron hace cuatro meses que el dictamen de la brecha salarial llegara a buen fin.

La morenista confió en conseguir el consenso del resto de las diputaciones en los ajustes que habrá de presentar la próxima semana frente a una situación de inequidad reconocida sin distinciones partidistas.

Y es que la distancia sigue siendo significativa: en 2022, la diferencia fue de 40 mil 960 pesos anuales entre hombres y mujeres. Porque, en promedio, la población femenina ganaba 6 mil 360, mientras los hombres recibían 9 mil 761 de salario.

Las mujeres hoy ganan 23% menos que los hombres.

Se trata de un pendiente que arrastran las y los congresistas del país, aun cuando las dos legislaturas del sexenio en curso se han autodenominado de la paridad.

El compromiso con la justicia salarial, sin embargo, no es sólo un tema de y para las mujeres, sino que también hace referencia a la inclusión y a la diversidad, dos causas que diputados y senadores aseguran abandonar, en referencia al reclamo de igualdad de las personas que viven con discapacidad y de la comunidad LGTBIQ+.

## UN DICTAMEN QUE DIVIDE

Si bien la mayoría de las fuerzas políticas asegura estar en favor de cerrar las



distancias salariales en un país donde todavía no es una realidad la premisa constitucional de que "a trabajo igual, igual salario", las diferencias han persistido en la Cámara de Diputados.

En los hechos, el dictamen de una reforma de leal respecto ya fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro.

Sucedió el 25 de julio, cuando la mayoría simple de los integrantes de dicha instancia respaldaron una propuesta de la bancada del PRI en materia de igualdad y no discriminación salarial para modificar el artículo 123 de la Constitución Política.

Sin embargo, los representantes de Morena votaron en contra o en abstención, argumentando que el dictamen tal como está, presentaba problemas de viabilidad.

Y sin el voto de la principal fuerza parlamentaria, no fue posible concretar un cambio a la Constitución en el pleno de los 500 diputados, donde se requiere el visto bueno de las dos terceras partes de los presentes.

## LOS CAMBIOS POLÉMICOS

Los cambios a las fracciones VII del Apartado A y V del Apartado B del artículo 123 son para establecer que "a igualdad laboral corresponderá igualdad salarial, sin tener en cuenta, sexo, género, condición o criterio que atente contra la dignidad de las personas".

Las adecuaciones normativas y presupuestarias para homologar lo respectivo en esta materia deberán realizarse en un plazo de 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

El dictamen prevé crear una Comisión Interinstitucional integrada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y

demás representantes en materia laboral para verificar las condiciones actuales de las y los trabajadores y asegurar la adecuada aplicación en los sectores público y privado de lo dispuesto en ese futuro decreto.

## LOS ARGUMENTOS DE MORENA

Durante la sesión en la que se aprobó el dictamen, la morenista Alavez Ruiz se dijo "completamente de acuerdo con acabar ya con las brechas salariales que tanto daño causan a las mexicanas".

Alavez Ruiz aclaró que su desacuerdo es con la redacción de los artículos transitorios que estarían obligando a las adecuaciones normativas y presupuestarias para homologar lo previsto en la materia, sin explicar qué significa esto y cuáles serían sus alcances.

Se espera que antes del 25 de noviembre la vicecoordinadora de la bancada mayoritaria y presidenta del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva elabore una salida a ese tropiezo que permita concluir el año con un avance en este terreno que se ha convertido en el hueso más duro de roer en lo respecta a las inequidades de género.

En el debate de julio, Alavez Ruiz argumentó que era necesario contar con el estudio del impacto presupuestal que dicha medida conllevaría. Y externó su rechazo a crear una comisión interinstitucional como la prevista en el dictamen. "Aquí tampoco se fijan parámetros mínimos de actuación como podrían ser el definir quién sería la institución coordinadora o la vigencia que esa comisión tendrá", ejemplificó.

Por tales motivos, la morenista pidió que se pospusiera la votación del dictamen.

"Me parece inaudito que Morena vote en contra de que las mujeres tengamos el mismo salario de los hombres", cuestionó en aquel debate la diputada Cynthia López Castro.

La legisladora Alavez Ruiz reclamó que se

manipularan de esa manera sus argumentos.

Lidia García (Morena) y Mary Carmen Bernal (PT) alegaron que ya existen ordenamientos diversos que establecen el derecho a la igualdad salarial. De manera que lo relevante sería concretar su aplicación.

Al respecto, la diputada Susana Prieto (Morena) planteó que el problema de la discriminación salarial requiere precisiones que tendrían que incluir responsabilidades concretas a las autoridades que habrán de hacer cumplir la reforma, así como castigos para los patrones que la incumplan.

De lo contrario, alertó, los hombres y las mujeres seguirán ganando de manera desigual.

"Necesitamos inspectores a lo largo de la República que puedan vigilar el cumplimiento tanto de su Constitución como de su ley reglamentaria. No contamos con el personal suficiente y tampoco hemos legislado el sentido de la forma en que el gobierno vigilará que este precepto legal se cumpla", especificó.

Indicó que la discriminación también se aplica a quienes tienen problema de salud por obesidad, hipertensión, con alguna discapacidad, mayores de 45 años, con diabetes, entre otras.

Pese a la oposición morenista, ese dictamen se sometió a votación: hubo 23 diputados que se manifestaron a favor; 4 en contra y 5 abstenciones.

## DEFENSA DE PRIISTAS

El dictamen fue presentado por la diputada Laura Haro (PRI), quien, ante el saldo de la votación, se pronunció por la inclusión de una redacción clara y contundente, que prohíba la discriminación en el ámbito salarial.

Expuso la parlamentaria por Jalisco que la reforma busca que ningún individuo sea objeto de trato desigual por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, preferencias o estado civil.

"Es imprescindible que como sociedad avancemos hacia la igualdad y el respeto a la dignidad humana en todos los ámbitos. La discriminación salarial es una práctica injusta que debe erradicarse. Con esta iniciativa, buscamos crear un entorno laboral más justo, inclusivo y equitativo para todas las personas", sostiene Haro Ramírez.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PP-6

19/11/2023

LEGISLATIVO

La secretaria general del PRI y diputada federal Carolina Viggiano sostiene que México presenta graves problemas de desigualdad, siendo relevante la iniciativa de igualdad salarial, ya que las mujeres experimentan una gran desventaja en nuestro país con malos salarios, discriminación por embarazo, edad y discapacidad.



Con esta iniciativa, buscamos crear un entorno laboral más justo, inclusivo y equitativo para todas las personas.”

**LAURA HARO**  
DIPUTADA PRIISTA



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PP-6

19/11/2023

LEGISLATIVO





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PP-6

19/11/2023

LEGISLATIVO



Ilustración: Jesús Sánchez